

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000343-2025

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 300279

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :			
Email :		Fecha :	
Concepto :	SERVICIO DE UN DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO PARA EL PROYECTO RIEGO CURANCO DE LA MPA		
		Moneda :	S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	111100020024	SERVICIO ENSAYO DE DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA: SI() NO()

CORREO: muniantabamba.logistica20232026gmail.com

ADJUNTAR:

- ANEXO N° 01 Y 02
- FICHA RUC
- RNP

Atentamente;



TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Órgano o Unidad Orgánica que Requiere	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Área Solicitante:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO.
Obra:	"CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO RIACHUELO CURANCO – URUTUAY, COMUNIDAD CURANCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ANTABAMBA – APURÍMAC"
Correlativo de Meta:	0043- 2025
Modalidad de Servicio	DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO Fc=210kg/cm2 y Fc=175kg/cm2
Fuente de financiamiento:	RECURSOS ORDINARIOS

1 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACION DE SERVICIO DE DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO (Fc=210kg/cm2 y Fc=175kg/cm2) para el proyecto: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO RIACHUELO CURANCO – URUTUAY, COMUNIDAD CURANCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ANTABAMBA – APURÍMAC"**.

2 FINALIDAD PUBLICA

Con la finalidad del cumplimiento de los avances técnicos del proyecto mencionado, se requiere contratar el SERVICIO DE DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO Fc=210kg/cm2 y Fc=175kg/cm2.

3. ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Antabamba, Viene ejecutando el Proyecto: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO RIACHUELO CURANCO – URUTUAY, COMUNIDAD CURANCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ANTABAMBA – APURÍMAC"**., A fin de realizar la ampliación de frontera agrícola con el riego.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Dicha contratación de Servicio tiene como objetivo realizar el DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO Fc=210kg/cm2 y Fc=175kg/cm2, teniendo como finalidad el control adecuado que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas presentes en el expediente técnico relacionado a la calidad y diseño de concreto a emplearse en diversas estructuras del Proyecto **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO RIACHUELO CURANCO – URUTUAY, COMUNIDAD CURANCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ANTABAMBA – APURÍMAC"**.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURÍMAC

Ing. Julián Valdivia Segovia
CIP. 60285
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURÍMAC

Ing. Walter T. Champi Corimanya
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 257265



5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

La descripción del Servicio se detalla a continuación:

CANT	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN O CARACTERÍSTICAS
01	SERVICIO	DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO $f_c=210\text{kg/cm}^2$.
		DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO $f_c=175\text{kg/cm}^2$.

La elaboración del diseño de mezcla es para determinar la resistencia de materiales (agregado, cemento y agua) necesarios para la obtención óptima de resistencia de concreto según especificaciones del proyecto.

5.1. ACTIVIDADES A REALIZAR

- El proveedor deberá coordinar con la residencia para llevar las muestras de agregado que se encuentra en obra para los respectivos ensayos.
- El servicio se realizará para la obtención del diseño de mezcla para resistencias de concreto: $f_c= 210 \text{ kg/cm}^2$ y $f_c= 175\text{kg/cm}^2$, para diversas estructuras hidráulicas, como: tomas laterales, desarenador, captaciones, y entre otras estructuras.
- Entregar los resultados en un informe de manera digital y escrita debidamente firmada por el Profesional responsable de la realización del servicio.

5.2. PROCEDIMIENTO

- El proveedor deberá de recibir de manera adecuada los agregados en obra.
- Realizar el diseño según las muestras de agregados y materiales recibidos en obra.
- Una vez concluido entregará el informe por triplicado debidamente firmado por el profesional responsable, el cual debe contener como mínimo:
- Memoria descriptiva indicando los métodos de diseño y procedimientos empleados.
- Ficha de análisis de los agregados.
- Hojas de Cálculo.
- Recomendaciones y conclusiones.

6. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL

6.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- El proveedor deberá tener su RUC en el rubro.
- El proveedor deberá contar con Registro Nacional de Proveedores-RNP vigente.
- El proveedor podrá ser persona natural o jurídica.
- Contar con los equipos y herramientas para realizar el diseño de mezclas en solicitud. (herramientas manuales, softwares y otros)
- El responsable que ejecutara el diseño de mezclas debe ser un Profesional en Ingeniería Civil o Ingeniero Geólogo colegiado con Especialización en Geotecnia.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURIMAC

Ing. Julián Valdivia Segovia
CIP. 60285
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURIMAC

Ing. Walter T. Champi Ccorimanya
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 257265



6.3. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

Adjuntar certificado y/o constancia de certificación que demuestre que cuenta con el equipamiento para la realización de los ensayos.

contar con las herramientas adecuadas en el uso de diseño de mezcla; HERRAMIENTAS MANUALES; pico pala carretilla, regla, EPP,

SOFTWARES a usar: método ACI 211.1, método del módulo fineza, método de Walker, software de diseño de mezcla.

OTROS COMO: análisis granulométrico de agregado, peso unitario y densidad, aditivos, estudio de especificaciones de la obra.

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:

7.1. LUGAR

Lugar de prestación de servicio: laboratorio del proveedor del servicio, previo a ello el recojo de materiales para determinar el diseño de mezclas será en obra ubicada en el sector de Riachuelo Chucchumpi- Curanco., donde se ejecuta la obra: **CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO RIACHUELO CURANCO – URUTUAY, COMUNIDAD CURANCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ANTABAMBA – APURÍMAC**". Abancay-Antabamba=160 km, Antabamba hacia curanco=31 km.

7.2. PLAZO

El plazo de prestación del servicio será 04 días calendarios, computados desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

8. CONFORMIDAD

Deberá de entregar los Informes de diseño de mezclas por triplicado y originales donde deben figurar según corresponda fotos de ensayo, personal a cargo, descripción y resultados.

La conformidad del servicio será firmada por el Residente de obra una vez concluido el servicio con la entrega del Informe de Diseño de Mezclas, este será revisado por el Residente de obra y V°B° del Supervisor de obra.

9. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará de manera UNICA, luego de otorgada y aprobada la conformidad por parte del residente, supervisor, y del Área Usuaria de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico.

El proveedor deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Copia de la Orden de Servicio.
- Factura y/o boleta de venta.
- Informe de Diseño de Mezclas.
- Conformidad de área usuaria.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURIMAC
Ing. Julián Valdivia Segovia
CIP. 60285
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURIMAC
Ing. Walter A. Champi Ceorrianya
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 257265

10. PENALIDADES:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = $\frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$

Donde:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El plazo de ejecución (días) se computa en días calendario y desde el día siguiente de recibida y/o notificada la orden de compra o servicio.

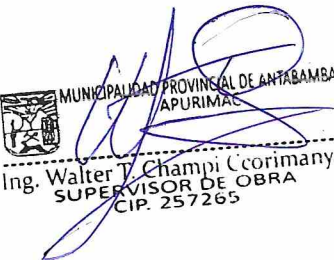
11. CONFIDENCIALIDAD:

Quedan prohibidos de divulgar cualquier información de la Municipalidad, a la que tengan acceso en el marco de la presente contratación.

Antabamba, junio del 2025.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURIMAC

Ing. Julián Valdivia Segovia
CIP. 60285
RESIDENTE DE OBRA


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURIMAC

Ing. Walter T. Champi Ccorimanya
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 257265